

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2024/278 *Resolución de Alcaldía número 2024-0004 de fecha 03/01/2024 y posterior rectificación de errores por Resolución de Alcaldía número 2024-0021 de fecha 08/01/2024 del Ayuntamiento de Vilches, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de reparcelación.*

Edicto

Habiéndose aprobado definitivamente el Proyecto de reparcelación del siguiente ámbito, se publica a los efectos de su general conocimiento:

“*Primero.* Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la UE-5 de Vilches, que se corresponde con los terrenos sin urbanizar situados al Norte de la calle Molera, comprendidos entre dicha calle, el IES “Abula” de Vilches, el CEP “Ntra. Sra. del Castillo y el Consultorio Médico y diversas edificaciones de las calles Molera, Lope de Vega y Colegio, y terrenos situados al Sur de la calle Molera, que suponen la prolongación de la calle Dr. Fleming, que se encuentran colindantes con diversas edificaciones de las calles Camino Real, Molera y Arroyo (Ref. Catastrales 297012VH5259N0001ZU, 5293113VH5259S0001FG, 5292309VH5259S0001IG, 5292309VH5259S0001XG, 5292310VH5259S0001DG y 5292308VH5259S0000ZF)

Segundo. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vilches.sedelectronica.es>].

Tercero. Notificar el presente a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, expídase certificación que exprese su contenido, y a continuación inscribise en el Registro de la Propiedad.”

Vilches, 16 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.